

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00168

EXPEDICION DEL CDP: 2019/01/16
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION Y PRORROGA CTTO 210 DE 2018; REPOSICION TUBERIA DE ALCANTARILLADO
SECTOR MORAVIA SUBIDA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO MUNICIPIO DE SUPIA


EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	7,995,979
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		7,995,979


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

	<p>F-GC-01 Versión: 10 Enero 2019</p>	<p>Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Estudio de necesidad de Contratación</p>
---	---	--

Objeto de la contratación ADICION Y PRORROGA CONTRATO No. 0210 DE 2018. CUYO OBJETO : REPOSICIÓN DE TUBERÍ DE ALCANTARILLADO SECTOR MORAVIA SUBIDA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUPIA - DEPARTAMENTO DE CALDAS.-

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo SE PRESENTA LA NECESIDAD DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ADICIONALES Y CANTIDADES DE MAS QUE AFECTAN EL VALOR DEL CONTRATO Y QUE SON IMPORTANTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad LAS OBRAS ADICIONALES Y CANTIDADES DE MAS, SE REQUIEREN PARA EJECUTAR LAS OBRAS CONTRATADA Y CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO No. 0210 DE 2018. Y POR LO TANTO SE CREA LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL PLAZO DE EJECUCION EN SIETE (7) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA CONTRACTUAL.

Conveniencia CON LAS OBRAS DEL CONTRATO ORIGINAL Y LAS OBRAS RELACIONADAS COMO ADICIONALES Y DEMAS, SON INDISPENSABLES PARA UN BUEN SERVICIO DE COLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y OTRAS AGUAS DEL SECTOR.

Oportunidad SON IMPORTANTES PARA AGILIZAR Y COMPLEMENTAR LAS OBRAS CONTRATADAS Y NORMALIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR. DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.-

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio Al ejecutarse las obras contratadas y la Adicionales y demas, se garantiza el restablecimiento del servicio de Colección y descole del servicio de Aguas residuales, sin nungún tipo de contratiempo y perjudicial para los habitantes del sector del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.-

ADICION Y PRORROGA CONTRATO No. 0210 DE 2018.- PARA LA REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA MORAVIA SUBIDA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.					
MUNICIPIO: SUPIA - CALDAS.					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
8	En roca	m³	2,16	46.763	101.008
11	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
17	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	1	380.197	380.197
18	Instalación de silletas de 12"x6"	un	1	41.349	41.349
	ITEMS NO PREVISTOS				
NP-01	Demolición en roca - método mecánico	m3	0,54	264.135	142.633
NP-02	Corte mecanizado de pavimento - 0,07m	ml	70,46	8.499	598.840
NP-03	Demolición mecánica de pavimento rígido	m3	14,69	117.684	1.728.778
NP-04	Suministro, transporte e instalación afirmado compactado	m3	5,00	113.761	568.805
NP-05	Suministro, transporte e instalación sello de junta de pavimento rígido 5mm	ml	70,46	7.584	534.369
NP-06	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra - incluye acelerante de concreto a 3 días y antisol	m3	5	780.000	3.900.000
	Costo Total				7.995.979
	Costo directo				6.115.004
	Administración	24%			1.467.601
	Imprevistos	2%			122.300
	Utilidad	4%			244.600
	IVA sobre utilidad	19%			46.474
	Costo Total				7.995.979

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de Obra por un valor mayor o igual al presupuesto Oficial, máximo de tres (3) Contratos. Para Empresas de servicios Públicos Domiciliarios o entidades estatales para lo cual deberá anexar copia del Certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

Adjuntar soportes de precio de mercado.

Todos los precios deben incluir IVA

En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
230101030501		\$ 7.995.979,00

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	X
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	X
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	X
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	X
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	X
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	X
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	X
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	X
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	X
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	X
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	X
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	X

Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	N/A
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	X
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	X

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Tramitar ante Planeación Municipal, Transito Municipal, Secretaría de Gobierno de cada Municipio donde se efectue las Obras los Correspondientes Permisos o Licencias, por ocupacion e intervención de Vías y espacios Públicos etc.	X
Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución. Los registros y detalles serna consignados en formatos establecidos por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para estos casos.	X
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los terminos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectacion a la movilidad del sector.	X

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	X
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	X

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS.-

Plazo de ejecución

SIETE DIAS (07) CALENDARIOS, A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO DEL CONTRATO INICIAL (0210 DE 2018)..

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

RECURSOS PROPIOS

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	X
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X
Estampilla Pro Hospital (1%)	X
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	X
Contribución Especial (5%)	X

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISION

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Abel Rojas Rubiano	Ingeniero de Zona

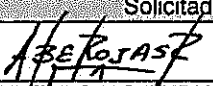
GARANTÍAS

Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
Otras: Especificar	
Otras: Especificar	
Otras: Especificar	

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	X
Prestación de Servicio	
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO ZONA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LÓPEZ PROAÑOS
Cargo	JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



Manizales, Enero 15 de 2019

SEÑORES:
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.
Departamento de Caldas

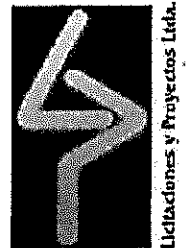
ASUNTO: Solicitud Adición Recursos contrato 210-2018

De acuerdo con la necesidad de realizar la reposición del pavimento demolido para la construcción de las obras del contrato No.210-2018, cuyo objeto es: REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA MORAVIA SUBIDA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUPIA – DEPARTAMENTO DE CALDAS, y teniendo en cuenta que los recursos del contrato no son suficientes para llevar a cabo las actividades inherentes al mismo; puesto que por circunstancias de tipo técnico que no eran previsibles inicialmente, tales como la aparición de altos volúmenes de roca en los lugares de excavación tanto para domiciliarias como para la red principal de alcantarillado, y los altos costos que generó la demolición de estas formaciones rocosas, es necesaria la adición de recursos para la pavimentación de una parte del área demolida para la construcción de las obras del proyecto, con sus obras auxiliares como la estructura en afirmado compactado mecánicamente y el corte y sello de juntas.

Para lo anterior se anexa el siguiente presupuesto de obra:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
8	En roca	m ³	2,16	46.763	101.008
11	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
17	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	1	380.197	380.197
18	Instalación de silletas de 12"x6"	un	1	41.349	41.349

LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S. – CALLE 48 No.18-20 PISO 1 BARRIO SAN JORGE
TEL: 3128431238
MANIZALES - CALDAS

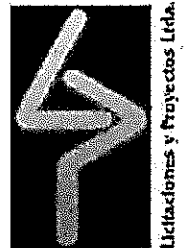


ITEMS NO PREVISTOS						
NP-01	Demolición en roca - método mecánico	m3	0,54	264.135	142.633	✓
NP-02	Corte mecanizado de pavimento - 0,07m	ml	70,46	8.499	598.840	✓
NP-03	Demolición mecánica de pavimento rígido	m3	14,69	117.684	1.728.778	✓
NP-04	Suministro, transporte e instalación afirmado compactado	m3	5,00	113.761	568.805	✓
NP-05	Suministro, transporte e instalación sello de junta de pavimento rígido 5mm	ml	70,46	7.584	534.369	✓
NP-06	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra - incluye acelerante de concreto a 3 días y antisol	m3	5	780.000	3.900.000	✓
Costo Total					7.995.979	
Costo directo					6.115.004	
Administración					24%	1.467.601
Imprevistos					2%	122.300
Utilidad					4%	244.600
IVA sobre utilidad					19%	46.474
Costo Total					7.995.979	

La solicitud de adición de los recursos incluido A.I.U. e I.V.A. es de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$7.995.979,00)

Adicionalmente, les solicito una adición en el plazo del contrato de SIETE (07) DÍAS.

LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S. – CALLE 48 No.18-20 PISO 1 BARRIO SAN JORGE
TEL: 3128431238
MANIZALES - CALDAS



Agradeciendo su atención a la presente solicitud y a la espera de una respuesta afirmativa.

Atentamente,

LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.

Contratista de Obra

R.L. Mauricio Mafla García.

Ingeniero Civil

Cel 3128431238

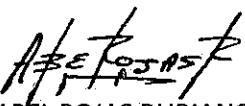
Manizales, Enero 16 de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
MANIZALES.

REFERENCIA: ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO No. 0210 DE 2018.

De acuerdo a la solicitud presentada por el Ingeniero MAURICIO MAFLA GARCÍA, Representante Legal de "Licitaciones y Proyecto S.A.S. Se Considera viable su Petición formulada en el oficio de fecha 15 de Enero de 2019.

Cordialmente,


ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero Zona Occidente (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ADICIÓN N° 1 Y PRÓRROGA N° 2 AL CONTRATO 0210 DE 2018 CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA MORAVIA SUBIDA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.

VALOR CONTRATO \$38.381.853 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
ADICIÓN N° 1 \$ 7.995.979 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
VALOR TOTAL \$46.377.832 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 expedida en Belalcazar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT N° 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de la otra **MAURICIO MAFLA GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. **10.011.673** de Pereira, quien actúa en representación legal de **LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.** con NIT N° **810.002.768-5**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido realizar Adición N° 1 y Prórroga N° 2 al Contrato 0210 de 2018, suscrito entre las partes el día 29 de noviembre de 2018 previas las siguientes consideraciones: 1) Que se encuentra en ejecución el contrato 0210 de 2018, el cual tiene un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 19 de enero de 2019. 2) Que a través de estudio de necesidad de la contratación, solicitado por el Supervisor del Contrato y aprobado por el Jefe del Depto. de Operación y Mantenimiento, manifiesta que *se presenta la necesidad de ejecución de las obras adicionales y cantidades de as que afectan el valor del contrato y que son importante para la ejecución del contrato inicial, estas son indispensables para un buen servicio de colección de aguas residuales y otras aguas del sector.* 3) Que según el artículo 29 del Manual de Contratación *las condiciones del contrato podrán*

modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen. Son modificaciones al contrato entre tras las siguientes: a) Prorroga: se entiende por prórroga la extensión o prolongación del plazo de ejecución del contrato dentro del cual se continuaran ejecutando las obligaciones de las partes. b) Adición: se entiende por adición la ampliación del valor contractual. La adición no podrá superar el 50% del valor inicialmente pactado. Para la adición en valor se requiere: justificación escrita, disponibilidad presupuestal o recursos presupuestales suficientes para cubrir las obligaciones que se pretende contraer certificados por el jefe de presupuesto de la entidad, ampliación de garantías y pago de impuesto si se requiere. 4) Que la presente adición se soporte en las siguientes cantidades de obra:

ADICION Y PRORROGA CONTRATO No. 0210 DE 2018.- PARA LA REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA MORAVIA SUBIDA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.					
MUNICIPIO: SUPIA - CALDAS.					
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
8	En roca	m ³	2,16	46.763	101.008
11	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
17	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	un	1	380.197	380.197
18	Instalación de silletas de 12"x6"	un	1	41.349	41.349
	ITEMS NO PREVISTOS				
NP-01	Demolición en roca - método mecánico	m3	0,54	264.135	142.633
NP-02	Corte mecanizado de pavimento - 0,07m	ml	70,46	8.499	598.840
NP-03	Demolición mecánica de pavimento rígido	m3	14,69	117.684	1.728.778
NP-04	Suministro, transporte e instalación afirmado compactado	m3	5,00	113.761	568.805
NP-05	Suministro, transporte e instalación sello de junta de pavimento rígido 5mm	ml	70,46	7.584	534.369
NP-06	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra - incluye acelerante de concreto a 3 días y antisol	m3	5	780.000	3.900.000
	Costo Total				7.995.979
	Costo directo				6.115.004
	Administración	24%			1.467.601
	Imprevistos	2%			122.300
	Utilidad	4%			244.600
	IVA sobre utilidad	19%			46.474
	Costo Total				7.995.979

5) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°00168 del 16 de enero de 2019 bajo el rubro 230101030501 con denominación "Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas". 6) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la Adición y Prórroga para este contrato. 7) En consecuencia la presente, se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.995.979) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modifíquese la cláusula cuarta del contrato quedando de la siguiente forma: **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato será de SIETE (07) DÍAS MAS, término que se contará desde el vencimiento del plazo concedido en la prórroga N° 1. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. **PARÁGRAFO:** Todo gasto que demande el trámite de la presente adición y prórroga correrá por cuenta del CONTRATISTA.

La presente se firma en Manizales a los

18 FNE 2019



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

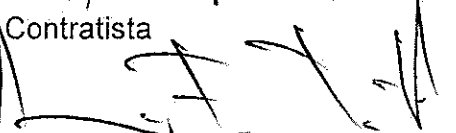


MAURICIO MAFLA GARCIA

Representante Legal

LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S

Contratista



V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE



V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

ELABORÓ: Edna Suárez A

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
PRÓRROGA N° 2 Y ADICIÓN N° 1**



CONTRATO NO. 0210 DE 2018

OBJETO REPOSICION TUBERIA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA MORAVIA SUBIDA A LA PLANTA DE TARTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS

MUNICIPIO SUPIA

VALOR \$46.377.832

CONTRATISTA LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.

NIT 810.002.768-5

PLAZO 30 DIAS MAS CONTADOS DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101038745

POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 42-40-101028876

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	29-nov-18	27-abr-19	\$ 13.913.349,60
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	29-nov-18	27-ene-22	\$ 9.275.566,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMAPRA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 9.275.566,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	29-nov-18	27-abr-19	\$ 13.913.349,60

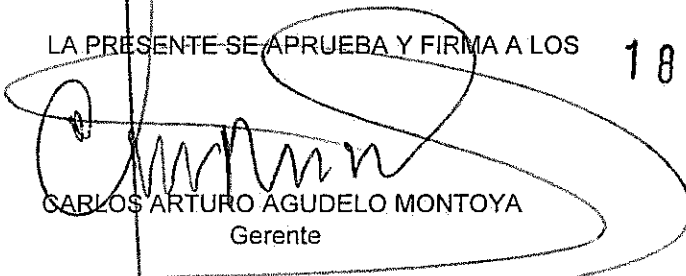
REQUISITOS LEGALIZACION

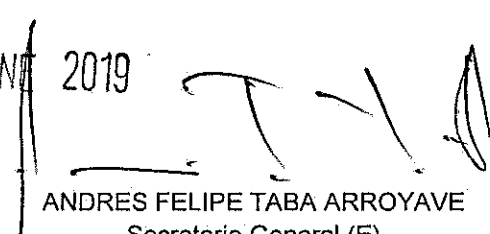
	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0210 DE 2018 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

18 EN 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (E)

Edna Suárez A

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101038745	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 01 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 11 2018			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 12 2023	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LICITACIONES Y PROYECTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.002.768-5
DIRECCIÓN: CALLE 70 A NO 21 A 14 APTO 204	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8815647

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X
X
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO No 0210 PARA REALIZAR LA REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA MORAVIA SUBIDA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.
X
X
NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD ES 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	29/11/2018	27/04/2019	\$13,913,349.60	\$13,913,349.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/11/2018	27/01/2022	\$9,275,566.40	\$9,275,566.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$9,275,566.40	\$9,275,566.40

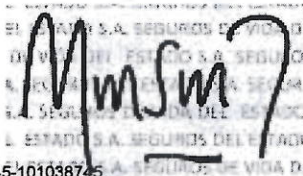
ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
X
X
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA ADICION No 1 Y PRORROGA No 2 APLICADAS AL PRESENTE CONTRATO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****32,464,482.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES


FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas


FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNTA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Ntr. 860.350.626-1

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101028876		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 18	MES 01	AÑO 2019	DÍA 29	MES 11	AÑO 2018	00:00	DÍA 27	MES 04	AÑO 2019	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LICITACIONES Y PROYECTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.002.768-5
DIRECCIÓN: CALLE 70 A NO 21 A 14 APTO 204	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8815647

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X
X
X
X
X

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL EL CONTRATO No 0210 PARA REALIZAR LA REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA MORAVIA SUBIDA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/11/2018	27/04/2019	\$13,913,349.60	\$11,514,555.90

ACLARACIONES

X
X
X

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA ADICION No 1 Y PRORROGA No 2 APLICADAS AL PRESENTE CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****13,913,349.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A.
 SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

42-40-101028876

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

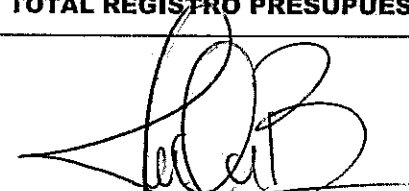
REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000190

FECHA DE EXPEDICION 2019/01/18
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000168
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION 1 Y PRORROGA 2 CONTRATO N° 0210 DE 2018 REPOSICION DE TUBERIA
ALCANTARILLADO SECTOR LA MORAVIA MUNICIPIO DE SUPIA
BENEFICIARIO MAFLA GARCIA MAURICIO
C.C NRO 10011673

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	7,995,979
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		7,995,979



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 10 DIAS

Manizales, enero 18 de 2019.

Señor:

ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero de Zona (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisor

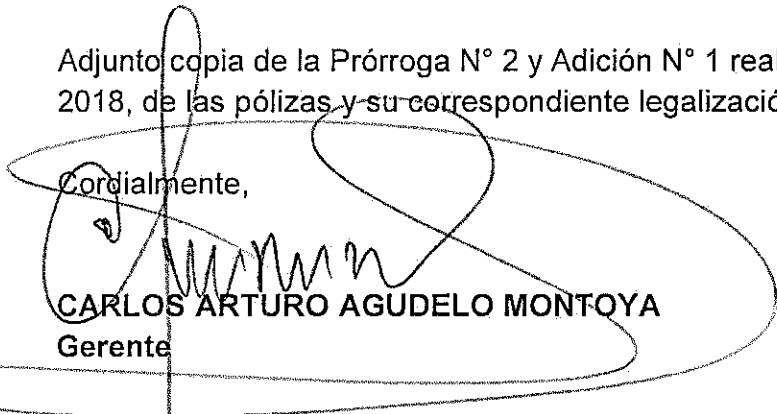
Referencia: Remisión Legalización Prórroga N° 2 y Adición N° 1 Contrato Nro. 0210 de 2018.

A través del presente remito a usted Prórroga N° 1 realizada al Contrato No. 0210 del 2018, cuyo objeto es **REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA MORAVIA SUBIDA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S y del cual usted fueron designado como supervisor.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General-Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia de la Prórroga N° 2 y Adición N° 1 realizada al Contrato Nro. 0210 de 2018, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

Recibi:
Abel Rojas
ENERO 18/2019